

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15283 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 127/2013, con NIG 2906742M20130000170 por Auto de fecha 25 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Ricardo Pérez Luis y doña María Victoria Alarcón Velasco ambos con domicilio en calle Lobelia, número doce, Puerto de la Torre, Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Málaga.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Remedios Sánchez Burgos, con domicilio postal en Alameda Principal, número cuarenta y nueve, 29001 Málaga, y dirección electrónica concurso 127.2013@agp.auren.es y número de teléfono 952 127000.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 4 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130020041-1